Proceso: Prueba Extraproceso-Interrogatorio de parte
Rad. 2020.00077.00
Demandante: DAVID SAMUEL SHICKLER
Demandado: ALVARO VILLLALOBOSS BONET

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En providencia dictada el día 12 de julio de 2022, el despacho fijó como fecha para realizar la diligencia de interrogatorio de parte presentada por el señor DAVID SAMUEL SHICKLER, el día 02 de agosto de 2022 a las 09:30 am.

No obstante, la mencionada diligencia no pudo llevarse a cabo, puesto que al revisarse la agenda del despacho se constató que para este mismo día y hora ya se había programado otra diligencia, dicho menester, no pudo ser advertido con anterioridad

Por lo que el despacho reprogramará la diligencia, así mismo el despacho programará la diligencia de manera virtual, para facilitar el acceso de las partes.

Fíjese el día jueves 11 de agosto a las 09:00 am como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de este asunto, se hace la claridad que la citada diligencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Lifesize, el link de acceso a la diligencia se remitirá a las partes a sus correos electrónicos previo a la realización de la diligencia.

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.
JUEZA

Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0f669c4784c9708610b63e06bc7ea3bd404fc32b4204c62376766444fb52246**

Documento generado en 02/08/2022 04:21:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica